

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



**RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS N° 005-2024-GRA-CD/PRE**

Huaraz, 30 de octubre de 2024

VISTO:

Los acuerdos de la X Sesión Ordinaria-2024 del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS, realizado el 30 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30725, Ley que modifica la Ley 29446 -Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial CHINECAS, se prescribe en su artículo 1° que: *"La presente ley tiene por objeto lograr la viabilidad técnica, económica y social del Proyecto Especial Chinecas, para garantizar el desarrollo sostenible agrícola y ambiental del departamento de Ancash";*

Que, el artículo 5°, numeral 5.1 de la Ley N° 30725, Ley que modifica la Ley 29446 -Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chinecas, señala que: *"El Consejo Directo es el máximo órgano de gobierno del Proyecto Especial Chinecas (...)"*; a su vez, el numeral 5.4 de la misma norma, precisa que: *"El Proyecto (...) cuenta con un Gerente General, que es designado por el Consejo Directivo dentro de una terna de candidatos que será propuesta por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), previo concurso público de méritos a su cargo, de acuerdo con los términos de referencia previamente aprobados por el Consejo Directivo.";*

Que, por **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS N° 002-2024-GRA-CD/PRE**, de fecha 31 de Julio del 2024, se resolvió en su artículo segundo: **"DISPONER el "ENCARGO DE FUNCIONES" de la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, en adición a sus funciones, al Licenciado en Administración HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN, quien ejerce el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del Proyecto Especial CHINECAS, por el periodo de quince días calendarios, del 01 al 15 de agosto del 2024, en tanto se evalúe y decida en quien recaerá el "encargo del puesto", de la Gerencia General, conforme a ley.";**

Que, por **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS N° 003-2024-GRA-CD/PRE**, de fecha 16 de agosto de 2024, se resolvió en su artículo primero: **"PRORROGAR el "ENCARGO DE FUNCIONES" de la GERENCIA GENERAL del Proyecto Especial CHINECAS, en adición a sus funciones, al Licenciado en Administración HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN, quien ejerce el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del Proyecto Especial**



Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRUTO Fabian Koki FAU
20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2024 18:13:32-0500

CHINECAS, por el periodo de treinta y dos días calendarios, esto es, del 16 de agosto de 2024 al 16 de setiembre de 2024, con efecto retroactivo al 16 de agosto del año en curso.”;



Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO Fabian Koki FAU
20520689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2024 18:14:02-0500

Que, por **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS N° 004-2024-GRA-CD/PRE**, de fecha 16 de setiembre de 2024, se resolvió en su artículo primero: **“PRORROGAR el “ENCARGO DE FUNCIONES” de la GERENCIA GENERAL del Proyecto Especial CHINECAS, en adición a sus funciones, al Licenciado en Administración HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN, quien ejerce el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del Proyecto Especial CHINECAS, por un periodo indefinido, hasta que el Consejo Directivo designe al nuevo “encargado del puesto” de la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS.”;**

Que, mediante **OFICIO MULTIPLE N° 11-2024-GRA/PEC-PCD**, de fecha 25 de octubre de 2024, el Presidente del Consejo Directivo **CONVOCA** a la **X Sesión Ordinaria-2024-** del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS, para llevarse a cabo el 30 de octubre de 2024, con la siguiente agenda: 1) Encargatura de la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS; 2) Carta de renuncia irrevocable al cargo de Gerente General del P.E. CHINECAS presentado por el Lic. Adm. Horestes Converti Palma León, y; 3) otros temas de interés;

Que, llevado a cabo la **X Sesión Ordinaria -2024-** del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS, del 30 de octubre de 2024, se da cuenta que mediante el **INFORME N° 503-2024-GRA-P.E.CHINECAS/ADM/UPER**, de 10 de setiembre de 2024, la oficina de la Unidad de Personal del P.E. CHINECAS, informa sobre la evaluación de todo el personal del Proyecto Especial, para el “encargo” de la Gerencia General, concluyendo que sólo dos trabajadores activos cumplen con el perfil: el Ing. **Roberto Persy Llontop Vargas** y el Ing. **Carlos Enrique Peralta Ruiz**; haciéndose la precisión de que han declinado de la evaluación las personas de Encarnación Arellano Orlando, Jorge Eduardo Méndez Menacho, David Armando Morales Leiva, Horestes Converti Palma León, y Mario Zavalá Soto. Asimismo, también se da cuenta al pleno del **INFORME N° 0467-2024-GRA-P.E.CHINECAS/ADM/ABAST**, de fecha 13 de setiembre de 2024, por el cual el Ing. Roberto Persy Llontop Vargas, hace conocer su decisión de declinar a la oportunidad de ser considerado para asumir la encargatura de Gerente General del P.E. CHINECAS. Frente a esta circunstancia, por la falta de pluralidad para seleccionar al nuevo encargado de la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, en la Sesión del Consejo Directivo, de fecha 13 de setiembre del 2024, el Consejo acordó requerir al Gobernador Regional de Áncash, presente dos (02) propuestas de profesionales con vinculo laboral (funcionarios o servidores) en el Gobierno Regional de Áncash, que cumplan con los requisitos legales para acceder a la encargatura; por cuya razón, mediante el **MEMORÁNDUM N° 264-2024-GRA-GR**, de fecha 18 de setiembre de 2024, el Gobernador Regional remite la propuesta de dos (02) profesionales: 1) Joel Balvino Lázaro Evaristo (Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial) y, 2) Javier Fernando Peñaranda Laredo (Sub Gerente de Recursos Humanos); propuestas que han sido evaluadas por la Oficina de la Unidad de Personal del P.E. CHINECAS, mediante el **INFORME N° 539-2024-GRA-P.E.CHINECAS/ADM/UPER**, de fecha 25 de setiembre de 2024, concluyendo que ambos profesionales no cumplen con los requisitos para acceder a la encargatura. De



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO Fabian Koki FAU
20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2024 18:14:49-0500

igual, modo se da cuenta en la Sesión del Consejo Directivo: 1) Que el Sr. Arnol Ysmael Sotelo López, trabajador del P.E. CHINECAS, mediante documento de fecha 20 de setiembre de 2024, presenta el Currículum del Ingeniero Pedro Barreto Aranda (Especialista del Área de Mantenimiento de la Gerencia de OPEMAN) como propuesta para acceder a la encargatura de la Gerencia General del P.E. CHINECAS, y; 2) Que, mediante documento de fecha 20 de setiembre de 2024, firmado por 96 trabajadores del P.E. CHINECAS, presentan tres (03) propuestas de trabajadores para acceder a la encargatura de la Gerencia General: El Ing. Melvin Fajardo Acosta, el Ing. Carlos Antonio Espinoza Flores y, el Ing. James Franco Castro Castañeda. En atención a estas dos últimas solicitudes, la Oficina de la Unidad de Personal del P. E. CHINECAS, expide el **INFORME N° 550-2024-GRA-P.E.CHINECAS/ADM/UPER**, de fecha 01 de octubre de 2024, por el cual concluyen que ninguno de los cuatros trabajadores profesionales antes mencionados, cumplen con los requisitos para acceder a la encargatura de la Gerencia General del P.E. CHINECAS, recomendando que se tome en consideración el **INFORME N° 503-2024-GRA-P.E.CHINECAS/ADM/UPER**; dándose cuenta al pleno del Consejo, que finalmente, conforme a estos antecedentes, el único habilitado para acceder a la encargatura sería el Ing. **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**;

Que, asimismo, se da cuenta de la **CARTA DE RENUNCIA** de fecha 24 de octubre del 2024, por el cual el Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN**, encargado de las funciones de la Gerencia General del P.E. CHINECAS, presente su renuncia irrevocable al cargo, manifestando que se debe a los últimos acontecimientos que han puesto en zozobra su círculo familiar, habiendo procedido a denunciar ante la Policía Nacional del Perú, por el delito de coacción, lo que el obliga a presentar su renuncia irrevocable por motivos personales y familiares, para poner a buen resguardo su integridad y a la de su familia;

Que, informado los antecedentes administrativos ante el pleno del Consejo Directivo, el Presidente del Consejo, Fabián Koki Noriega Brito, frente al hecho de que sólo sería posible encargar la Gerencia General al Ing. Carlos Enrique Peralta Ruiz, deja constancia que personalmente no está de acuerdo con encargarle la Gerencia, pero requiere al Consejo, que con responsabilidad tomen la mejor decisión para la marcha de la institución. Asimismo, en las deliberaciones y opiniones de los demás miembros del Consejo Directivo, dejan constancia unánime, entre otros puntos, que frente a la renuncia irrevocable al cargo de la Gerencia General por parte del Lic. Adm. Horestes Converti Palma León, y, al haberse agotado todas las acciones administrativas necesarias, tanto al interior del Proyecto Especial CHINECAS y del Gobierno Regional de Áncash, para contar con más profesionales que cumplan con los requisitos para acceder a la encargatura y poder seleccionar entre varios candidatos al más idóneo; no habiéndose logrado este propósito pese a los esfuerzos realizados, se ven obligados a decidir sobre la encargatura de la Gerencia General con la única opción que se tiene en la persona del Ing. Carlos Enrique Peralta Ruiz, conforme a lo informado por la Oficina de la Unidad de Personal del P. E. CHINECAS, a efectos de que la institución no quede acéfala;

Que, agotado las opiniones y deliberaciones correspondientes, en atención a los expresado y requerido por los miembros del Consejo Directivo, el Presidente del Consejo propone que se vote por la aceptación de la renuncia irrevocable en el encargo de funciones de la Gerencia General del P. E. CHINECAS, presentado por el Lic. Adm.



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital
Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO Fabian Koki FAU
20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2024 18:15:20-0500

Horestes Converti Palma León y, se vote por el encargo del puesto de la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, con la única persona habilitada para este encargo, el Ing. Carlos Enrique Peralta Ruiz, conforme a lo informado por la Oficina de la Unidad de Personal del P.E. CHINECAS. Sometido al voto para aceptar la renuncia irrevocable al cargo del Lic. Adm. Horestes Converti Palma León y para elegir de forma temporal y excepcional al nuevo encargado de la Gerencia General del Proyecto Especial Chinecas, para lo que resta del presente ejercicio presupuestal, y sólo mientras concluya el procedimiento de la selección de la terna candidatos que será propuesta por la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, previo concurso público de méritos a su cargo, para que el Consejo Directivo designe al Gerente General titular; ante el llamado nominal de cada uno de los miembros del Consejo, se tuvo el siguiente resultado: **1) Linder Fernando Mauricio Diestra** -Representante de las Juntas de Usuarios- a favor de **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN** y **ENCARGAR** la Gerencia General al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**; **2) Karin Bustamante Hidalgo** - Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI- a favor de **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN** y **ENCARGAR** la Gerencia General al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**; **3) José Felisandro Mas Camus** – Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento -SBN- a favor de **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN** y **ENCARGAR** la Gerencia General al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**; **4) Giuliana Ayala Zavaleta** -Representante de la Municipalidad Provincial del Santa - a favor de **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN** y **ENCARGAR** la Gerencia General al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**; **5) Julio César Meléndez Lázaro** –Representante de la Municipalidad Distrital de Casma - a favor de **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN** y **ENCARGAR** la Gerencia General al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**, y; **6) Orlando Hernán Chirinos Trujillo** – Representante del Programa Sub Sectorial de Irrigaciones -PSI- a favor de **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN** y **ENCARGAR** la Gerencia General al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**; en consecuencia, se **ACUERDA**: **1) ACEPTAR** la **RENUNCIA** irrevocable al encargo de funciones de la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, presentado por el Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN** y; **2) ENCARGAR** de forma temporal y excepcional, al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**, en el cargo de Gerente General del Proyecto Especial CHINECAS;

Que, en mérito a los acuerdos arribados por el Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA** irrevocable al encargo de funciones de la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, presentado por el Lic. Adm. **HORESTES CONVERTI PALMA LEÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR de forma temporal y excepcional, al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ**, en el cargo de Gerente General

del Proyecto Especial CHINECAS, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y demás instancias administrativas correspondientes con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO Fabian Koki FAU
20520689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2024 18:16:09-0500

FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
Presidente del Consejo Directivo del P.E. CHINECAS

